



# INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario  
Universidad de Chile

Nº 10/2017 Mayo

## PROYECTO DE LEY REFORMA EDUCACIÓN SUPERIOR

*Avances legislativos al 19/05/17*

El **proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior** ([Boletín Nº 10783-04](#)), ingresado el **martes 05 de julio de 2016** a la Cámara de Diputados (cámara de origen) se encuentra en la **Comisión de Educación** (Primer Trámite Constitucional) en su **discusión particular** (Segundo Trámite Reglamentario). Con fecha **17 de mayo de 2017** se hizo presente la **suma urgencia**, lo que implica que tanto su discusión y votación en la Cámara deberá quedar terminada en el plazo de **15 días**.

Con fecha **15 de mayo de 2017**, como parte de una **Jornada Temática la Comisión de Educación** realizó un **seminario** que tuvo por objeto escuchar a diversos invitados quienes se refirieron a la indicación sustitutiva del Ejecutivo. Asistieron: Rector Universidad Diego Portales, señor **Carlos Peña González**; Profesor titular Instituto de Economía de la Facultad Ciencias Económicas y Administrativas Pontificia Universidad Católica de Chile, señor **Carlos Williamson Benapres**; Directores Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA), señores **Roxana Pey Tumanoff y José Manuel Riesco Larrain**; Profesor del Departamento de Economía Universidad de Maryland e Investigador Internacional Asociado a CLAPES UC, señor **Sergio Urzúa**; Presidente del Consejo de Rectores de los CFT del CRUCH y Rector del Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, señor **Luis Quiñones Escobar**; Vicepresidente del Senado Universitario Universidad de Chile, señor **Juan Carlos Letelier Parga**; Asesor Académico Consejo Nacional de Instituciones Privadas Formación Superior (CONIFOS A.G.), señor **Miguel Huerta Malbrán**; Director de Formación de la Corporación Idea País, señor **Pablo Valderrama Rodríguez**; Investigador Instituto Libertad y Desarrollo, señor **Jorge Avilés Barros**; Consejero Superior de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile (FEUC), señor **Juan Echaurren**.

*Ver Programa desarrollado ([link](#))*

*Ver Presentación del Director de Formación de la Corporación IdeaPaís, señor Pablo Valderrama Rodríguez ([link](#))*

*Ver Presentación del Consejero Superior FEUC, señor Juan Echaurren ([link](#))*

*Ver Presentación del Investigador del Instituto Libertad y Desarrollo, señor Jorge Avilés Barros ([link](#))*

*Ver Presentación del Asesor Académico del Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Formación Superior (CONIFOS A.G.), señor José Miguel Huerta Malbrán ([link](#))*

*Ver Presentación del Presidente del Consejo de Rectores de los CFT del CRUCH y Rector del Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, señor Luis Quiñones Escobar ([link](#))*

*Quiñones Escobar ([link](#))*

*Ver Presentación del Vicepresidente del Senado Universitario de la Universidad de Chile, señor Juan Carlos Letelier Parga ([link](#))*

*Ver Presentación del Profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Maryland e Investigador Internacional Asociado a CLAPES UC, señor Sergio Urzúa ([link](#))*

*UC, señor Sergio Urzúa ([link](#))*

*Ver Presentación del Profesor titular del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Carlos Williamson Benapres ([link](#))*

*Católica de Chile, señor Carlos Williamson Benapres ([link](#))*

*Ver Presentación de los Directores del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA), señores Roxana Pey Tumanoff y José Manuel Riesco Larrain ([link](#))*

*Manuel Riesco Larrain ([link](#))*

Con fecha **16 de mayo de 2017**, en **Sesión Ordinaria** (265º) la Comisión de Educación, conociendo por trigésima séptima vez el proyecto, la cual tuvo por objeto iniciar la votación en particular del proyecto de ley. Asistieron: Subsecretaria de Educación, señorita **Valentina Quiroga Canahuate**, acompañada del Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez; y otros.

*Ver Sesión 16.05.17 ([link](#))*

*Ver Comparado con indicaciones ([link](#))*

Con fecha **18 de mayo de 2017**, en la **Sesión Especial** (266º) la Comisión de Educación, conociendo por trigésima octava vez el proyecto, tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley. Asistieron: la Subsecretaria de Educación, señorita **Valentina Quiroga Canahuate**, acompañada del Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez; y otros

*Ver Sesión 18.05.17 ([link](#))*



# INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario  
Universidad de Chile



## Lo que viene

Con fecha **02 de mayo de 2017**, el Gobierno hizo presente la **suma urgencia** del proyecto. Esto implica que el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de **15 días**, en virtud del **artículo 74** de la Constitución Política de la República y el **art. 27** de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es decir, **hasta el jueves 01 de junio de 2017**. Atendido el hecho de la semana distrital se han despachado las siguientes citaciones para continuar el debate de discusión particular del proyecto.

**Lunes 29 de mayo de 2017** (15:00 a 17:30 hrs. Sede Santiago)

**Martes 30 de mayo de 2017** (15:30 a 18:00 hrs. Sede Valparaíso)

**Miércoles 31 de mayo de 2017** (09:30 a 13:00 hrs. Sede Valparaíso)

## Otros proyectos relacionados con Educación Superior

Con fecha **23 de enero de 2017** ingresó el **Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología**, originado mediante Mensaje N° 338-364, asignándosele el número de **Boletín 11.101-19**. Esta Comisión ha sesionado en **10 oportunidades** (**23/01, 08/03, 13/03, 20/03, 03/04, 10/04, 17/04, 02/05, 08/05, 15/05**). Con fecha **15 de mayo de 2017**, la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación consideró el proyecto.

*Ver el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología ([link](#))*

Con fecha **05 de octubre de 2016** se aprobaron en Sala (**Sesión 79° Ordinaria**) por **40 votos a favor, 2 en contra y 17 abstenciones**, el **Proyecto de Resolución N° 736** mediante el cual un grupo de parlamentarios propusieron **“un perfeccionamiento del Sistema de Educación Superior”**, así como también, por **34 votos a favor, 16 en contra y 9 abstenciones**, el **Proyecto de Resolución N° 737**, mediante el cual un grupo de parlamentarios propusieron **“incorporar normas que sancionen penalmente el lucro en las Universidades en el proyecto de ley sobre educación superior, Boletín 10.783-04”**.

*Ver proyecto de Resolución N° 736 aprobado ([link](#)) y proyecto de Resolución N° 737 aprobado ([link](#))*

Con fecha **09 de septiembre de 2016** ingresó a Primer Trámite Constitucional (**Boletín N° 10911-04**) un **Proyecto de Ley que establece un régimen de protección para las embarazadas que cursen estudios de educación superior, y para los estudiantes del mismo nivel que sean madres, padres o se encuentren a cargo del cuidado personal de un menor de edad**.

*Ver proyecto de Ley ([link](#))*

Con fecha **07 de septiembre de 2016** ingresó a Primer Trámite Constitucional el **Mensaje N° 157-364** de la Presidenta de la República, con el que inicia un **Proyecto de Ley que otorga una Bonificación Adicional por Retiro al Personal No Académico ni Profesional de las Universidades del Estado y que faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios**. Con fecha **10 de febrero de 2017** se publicó en el Diario Oficial la **Ley N° 20.996**.

*Ver Ley ([link](#))*

Con fecha **12 de julio de 2016** se aprobó en Sala (**Sesión 42° Ordinaria**) por **58 votos a favor, 34 en contra y 3 abstenciones** el **proyecto de Resolución N° 616** mediante el cual un grupo de diputados solicita a la Presidenta de la República que, en el marco del mensaje que contempla una reforma al sistema de Educación Superior, **se incluyan medidas de fortalecimiento de la Educación Superior Pública**.

*Ver proyecto de Resolución aprobado ([link](#))*



# INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario  
Universidad de Chile



## *Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley* (fuente: [BCN](#))

i) En el caso del **proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior**, fue originado mediante Mensaje N° 110-364, asignándosele el Número de [Boletín 10783-04](#)

### **Primer Trámite Constitucional:**

ii) El proyecto llegó a la cámara de origen (Cámara de Diputados) donde pasó a la **Comisión de Educación** y Hacienda en lo pertinente, para un estudio del texto por sus integrantes.

iii) *Discusión general:* ocurre cuando la comisión informa a la Sala, donde todos los parlamentarios votan para aprobar o rechazar la “idea de legislar”.

iii.i) Si se aprueba, el proyecto vuelve a la comisión y se estudia en detalle.

iii.i) Si se rechaza, el proyecto no puede presentarse sino hasta dentro de un año.

iv) *Discusión particular:* una vez estudiado el proyecto por parte de la Comisión, se envía a la Sala donde se analizar y se vota cada artículo del texto.

iv.i) Si se aprueba, el proyecto va a la otra cámara del Congreso, para su estudio y aprobación (Cámara revisora, que en este caso es el Senado)

iv.ii) El proyecto se rechaza y no se convierte en ley.

### **Segundo Trámite Constitucional**

v) El proceso es igual que el primer Trámite Constitucional (la cámara revisora estudia el proyecto en comisiones y se vota en sala, tanto en general como en particular).

vi) Si el proyecto se aprueba, se envía al Presidente de la República.

vii) El Presidente firma el proyecto, y se convierte en ley, entrando en vigencia al publicarse en el Diario Oficial, salvo disposiciones transitorias.

**Tercer Trámite Constitucional** (eventualmente si la Cámara Revisora hace cambios al proyecto, enviándose a la Cámara de origen para que se aprueben)

viii) La Cámara de origen revisa y aprueba los cambios de la Cámara revisora.

ix) La Cámara de origen podría no aprobar los cambios: en ese caso ambas cámaras en conjunto generan un texto nuevo.

Para conocer en detalle el Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley, ver el siguiente [diagrama](#).

Documentación para la discusión [uchile.cl/senado](http://uchile.cl/senado)  
Ver [anteriores Informativos](#) sobre Reforma a la Educación Superior  
Proceso [de Discusión Interno de la Universidad de Chile](#)